

DELEGACION VERACRUZ NORTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. Compranet: bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: T-392-2024

Fecha Terminación del pedido:21/07/2024 AA-50-GYR-050GYR014-T-392-2024

No. de Pedido: D4P0374

Elaboración: 12/07/2024 Impresion 12/07/2024

Proveedor: **TAXATION SA DE CV**

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MALTA

Marca:

OXCER

RIVAROXABAN. COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.

R.F.C. TAX -151211-EI6

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

ယ္

00157137

Fecha de entrega: 21/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0320

21053001

80 Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

189,056.00

T.S. 15 Ш

0 \subseteq

90

۳.

0

211 ENV 896.00

Tipo Presen: COM

Cant Presen:28

SUB. TOTAL

189,056.00

I V A 0.00

TOTAL 189,056.00

(ciento ochenta y nueve mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROLIDE LIC. JUAN RAMON JUNE SIERRA BASTO

THE DEPTO BQ. BNS SANCHE ONT. SERVS. IILAR

TITULAR DE 146 ING. RAFAEL ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERV

PÉREZ STRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ CRUZ NORTE ORRES

Pági∖a 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 21/07/2024

No. de Evento: T-392-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-392-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0374

Elaboración: **12/07/2024** Impresion 12/07/2024

Proveedor: TAXATION SA DE CV

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

R.F.C. TAX -151211-EI6 No. Proveedor: 00157137

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc.

> Partida presupuestal: 0320

Fecha de entrega:

21/07/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal :

귱 0

T.S.

80

Inm. 02

 \subseteq 90 U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirió en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Belnes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque, fle Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP . 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

13 13 15 08 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuolas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

ယ္ပယ္

cantidad solicitada en los pedidos.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entregar de los bienes acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación de perá esta competa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en al control de la remiera.

OFICINA DE LIC. JUAN RAMON JUNE CONTROL SIERRA BASTO

JEFE,

ADO, BNS.

NT. SERVS

C/P) LUCIO DEPTO

SANCHEZ

TITULAR DE LA COORDE DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEH. SERVS LIC. ANT LAURAL Puig AGUNES

ING. RAFAEL ZARATH PEREZ S AMMUNISTRATIVOS

TITULAR DELEGA DR JORGE MARTINEZ TORRES CIQN-VERACRUZ NORTE

Página ∖1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 21/07/2024

No. de Evento: **T-392-2024**

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-392-2024

No. de Pedido: D4P0374

Elaboración: 12/07/2024 Impresion 12/07/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: TAXATION SA DE CV

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Unidad solicitante: TAX -151211-EI6 No. Proveedor: 00157137

Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 L

> Fecha de entrega: 21/07/2024

Partida presupuestal: 0320

21053001

Clasificación presupuestal :

T.S.

80

Inm. 02

Ш 0 \subseteq 90 ס

0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empania sortos estudo on proportición accumento.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resquardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redección del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presenta, su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

OFICINA LIC. JUAN RAMON VOE CONTR en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido ABASTO SIERRA

DR JORGE MARTINEZ TORRES CION VERAGRUZ NORTE

TITULAR DE LA COC ANA LAURA PUICITAGUNES BAST: Y EQUIP.

JEFE

C.P. LUCIO SANCHEZ

. BNS

CONT. SERVS **G**UILAR

TITULAR JEF. SERVS NG. RAFAEL ARATE PÉREZ



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:21/07/2024

> bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento T-392-2024

AA-50-GYR-050GYR014-T-392-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0374

Elaboración: 12/07/2024 Impresion 12/07/2024

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Unidad solicitante: R.F.C. TAX -151211-EI6

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00157137

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Loc.

80

Inm. 02

T.S. 15

0

⊏ 90

ַס 0

Dirección

CALLE PRIMAVERA NUM 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

Fecha de entrega:

21/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0320

21053001

Clasificación presupuestal :

Proveedor:

TAXATION SA DE CV

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE a B words NUM: lestimonia 100 Isabel ā nombramiento de esentura de Alantara Unico ۵ Livera formalización de la Administrator única TELEFONO(S) **FECHA** 351740503 **OBSERVACIONES**

JEFE, DEPTO

ADD BNS

ÀØNT. SERVS

TITULAR DE LA COO LIC ANALAKE

IG LAGUNES

E ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF.

ING. RAFAEI

E PÉREZ MNSTRATIVOS

TITULAR DELÈ DR JOR

GACLON VERACRUZ NORTE

GE MART

NEZ | ORRES

Página

ILAR

ANCHEZ)

OFICINA

OF COM

ROL

BASTO

MENEZ SIERRA

ubro: U

Avio: 2023

LIC. JUAN RAMONUM